



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2017-A/MPCVZ.

Zorritos, 25 de Enero de 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

VISTOS:

El Proveído del Gerente Municipal de fecha 24 de Enero de 2017 en el Oficio Circular N° 0001-2017-EF/50.07, de fecha de recepción 23 de Enero del 2017; emitido por el Director General de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar es un órgano de gobierno local que goza de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio Circular N° 001-2017-EF/50.07, de fecha de recepción 23 de Enero del 2017, emitido por el Director General de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, solicita la Designación del Coordinador Local encargado de Coordinar la entrega de los productos vinculados a los Programas Presupuestales - PP en los que participará el Gobierno Local;

Que, la designación del mencionado funcionario está amparado en los parámetros que establece la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 - "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, publicada el 29 de octubre del 2016, señala en su artículo 11° numeral 11.2 literal d) que: "El Coordinador Local debe ser designado mediante Resolución del Titular del Pliego, la cual deberá ser remitida a la DGPP mediante oficio suscrito por el titular del Pliego respectivo (...)"

Que, mediante Proveído del Gerente Municipal de fecha 24 de Enero de 2017, en el Oficio Circular N° 0001-2017-EF/50.07, de fecha de recepción 23 de Enero del 2017, el Gerente Municipal de esta entidad propone la designación del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y OPI de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar, conforme a lo solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y demás normas legales afines;

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR AL Tec. GABRIEL FLOR CORREA - GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y OPI de esta Entidad, como COORDINADOR LOCAL, en el marco de lo que establece la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 - Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, y para los fines que se mencionan en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- PONER, en conocimiento la presente resolución de Alcaldía al Ministerio de Economía y Finanzas - Dirección General de Presupuesto Público para su conocimiento y fines que correspondan.

Artículo Tercero.- PONER en conocimiento la presente resolución de alcaldía a los interesados y áreas involucradas.

REGISTRESE, CUMPLASE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



he por unanimidad
M. MERCEDES GERONIMO JACINTO PIESTIN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROV. CONTRALMIRANTE VILLAR
ABOG. FIORELA LOJE CRUZ
SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Teléfono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcvz@gmail.com